

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Estudios Ingleses de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501257
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Si bien se proporcionan evidencias sobre el desarrollo de la titulación, apenas se contrastan los datos con los contenidos en la memoria de verificación. El autoinforme no contiene todos los elementos pertinentes necesarios para evaluar globalmente el estado actual del grado y si ha cubierto expectativas o si hay dimensiones en las que debiera depositarse atención para mejorarlas.

Se reseñan tres frentes que han sido objeto central de las reuniones de coordinación (tres), a saber, el diseño y la

Id. ministerio:2501257

gestión del 'trabajo de fin de grado', el sistema para la acreditación de competencias en lengua inglesa, y ciertos problemas derivados de la matriculación de estudiantes de otras titulaciones en el grado de inglés. Los tres objetos de interés se mencionan, no obstante no se proporciona información acerca del modo de abordarlos, de los cometidos para tratarlos, ni del alcance de los posibles logros.

Es destacable el número de reuniones de coordinación docente, son 24 reuniones. Sin embargo, no se explicitan rutas o acuerdos de consenso. Las medias de satisfacción con la docencia son notables, pero los índices de dispersión van más allá del punto (1.34). Las tasas de rendimiento entre los grupos de una misma materia son dispares. Todos estos elementos constatan que la coordinación (a pesar del número de reuniones) no consigue la efectividad prevista. Los datos globales aparentan ser positivos, pero necesitan ser confrontados con aspectos particulares que puedan mejorar y corregir los índices de disparidad.

Se recomienda que:

Si bien es destacable la buena práctica de haber diseñado guías docentes con información detallada sobre las materias, se recomienda comprobar el grado de utilidad y usabilidad de las guías por parte de los estudiantes.

Aun siendo destacable asimismo el incremento de los programas de movilidad, no obstante, se hace necesario evaluar, para definir planes de mejora, la tasa de participación que ha bajado (la razón de recorte en el número de becas no basta) y sobre todo la baja tasa de satisfacción. Son estos datos, relacionados y contextualizados, los que determinan la buena marcha del desarrollo del título.

Se recomienda el análisis exhaustivo de aquellas dimensiones relevantes en el desarrollo del grado que deban confrontarse con lo previsto en la memoria inicial, para de este modo obtener una fotografía suficiente de las debilidades y fortalezas del título en su puesta en marcha a lo largo de estos años.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Insuficiente

El sistema interno de garantía de calidad está establecido. Se mencionan tres reuniones, si bien no se proporciona orden del día ni tampoco conclusiones que repercutan en un plan de actuaciones orientadas a la mejora. Los temas de 'trabajo de fin de grado', de 'acreditación de competencias en inglés', y de 'problemas de habilidades lingüísticas de estudiantes de otras titulaciones' que han sido objeto de tratamiento en las tres reuniones simplemente se señalan. Asimismo, la alusión a tres incidencias/reclamaciones no se explica ni se tampoco se dan datos acerca de su resolución.

Se recomienda atención cuidadosa al funcionamiento del sistema de garantía de calidad, con información expresa sobre:

1. Calendario de reuniones y orden del día.
2. Propuestas de mejora derivadas del análisis de la titulación y de los elementos de debilidad detectados.
3. Exhaustividad de datos y análisis pormenorizado de la dinámica de la titulación.

La información proporcionada resulta escasa. No se reconoce la dinámica esperable para obtener datos relevantes que permitan detección de buenas prácticas y también de debilidades que permitan definir acciones de mejora para el correcto desarrollo del título.

Se menciona la web informativa del título (con acciones de mejora para conseguir efectividad comunicativa y facilidades en su manejo), así como un buzón general de reclamaciones de la Universidad de Granada. Pero no se incorporan medios específicos de la propia titulación que gestionen documentalmente contenidos y desarrollos del grado.

3. Profesorado

Mejorable

Apenas se proporcionan datos sobre perfiles del profesorado. Se mencionan oscilaciones en el número de PDI y en su situación académica y profesional. Pero no se valora su incidencia para la mejora en la planificación docente por especialización. Tampoco se determina el perfil del profesorado en prácticas.

Por otra parte, los mecanismos de coordinación docente, si bien se mencionan 24 reuniones, no han conducido a efectividad en sus cometidos. Los índices de dispersión tan elevados en las encuestas de valoración docente (por encima del punto, alcanzando cotas de 1.40), y las disensiones entre grupos en las tasas de rendimiento y de éxito, constatan el fracaso (sea parcial) de la coordinación.

Por ello, se hacen las recomendaciones siguientes:

Se recomienda definir con claridad en qué consiste la coordinación de materias y de grupos (y contenidos) de una misma materia.

Se recomienda establecer actividades concretas orientadas hacia modos de aprendizaje (asistido por ordenador/autónomo/cooperativo/por tareas...)

Se recomienda determinar actividades de actualización orientadas hacia la mejora de la calidad docente

Se recomienda un análisis pormenorizado acerca de la situación académica y profesional del profesorado, así como de sus perfiles de especialización. Valorando su orientación y detectando posibles razones de disparidad en índices de dispersión en las encuestas y en las tasas de rendimiento en grupos de una misma materia.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

No se proporcionan evidencias suficientes para estimar el adecuado desarrollo de la docencia. Se menciona el objetivo de conseguir grupos aceptables por número, pero no se aducen medidas concretas para lograrlo (más profesorado?, división de grupos en clases prácticas?, grupos menores en prácticas de conversación?). Se menciona también la modernización tecnológica de las aulas, pero no se explican medios específicos para el aprendizaje de la lengua (el inglés), medios interactivos?, programas de apoyo con métodos asistidos por el ordenador?

No hay evidencias sobre los servicios que garanticen la orientación académica y profesional del estudiante. En el apartado de prácticas se alude a que éstas no tienen cabida en la titulación.

Como consecuencia, se hacen las recomendaciones siguientes:

1. Tratándose de una titulación en segunda lengua, se recomienda atención especial a la dimensión de orientación académica y profesional. Los estudiantes de inglés debieran recibir formación que oriente su futuro profesional (traducción?/profesor de inglés?/intérprete?/mediador cultural-social?/informador-guía turístico?/controlador aéreo?/...), y esto ha de hacerse patente en el desarrollo del título.

2. Se recomienda mayor atención y explicitud en lo que concierne a infraestructuras y servicios, sobre todo por tratarse del aprendizaje de una segunda lengua. Los sistemas de enseñanza resultan capitales, así como los recursos técnicos y humanos de que se disponga para ponerlos en marcha y hacerlos rentables.

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores se han tomado en cuenta y se han descrito. En buena parte de los casos se comparan con las previsiones de la memoria inicial. No obstante, se hace necesario un análisis cuidadoso y pormenorizado de sus

Id. ministerio:2501257

repercusiones, de modo que sirvan para detectar debilidades y señalar fortalezas. Para ello es imprescindible la contextualización de los resultados (en la titulación, en el seguimiento del grado, según lo previsto en la memoria inicial) y su estimación particularizada en el marco global de la marcha del título.

Se destacan sobre todo los puntos fuertes observados según los resultados (son 13 puntos fuertes, uno de los cuales es la ausencia de reclamaciones, cuando en el inicio del autoinforme se mencionan 3 incidencias), pero no se explica su fortaleza ni las buenas prácticas asociadas a los resultados positivos. Se destacan como fortaleza las tasas de éxito y de rendimiento, pero no se identifican buenas prácticas que las sustenten. Por otra parte, se observa que las tasas de rendimiento son dispares (bajas) entre grupos, sin que de ello se extraiga la necesidad de una propuesta de mejora para identificar las causas y solventar los desequilibrios.

La relación de debilidades es reducida (se contabilizan 3), a saber, la baja satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad, el tamaño de los grupos docentes y las características técnicas y de diseño de la web (que no facilita su accesibilidad).

Se hacen las recomendaciones siguientes:

Se recomienda valorar los resultados en términos analíticos, tratando de hallar razones que los expliquen y definiendo aquellos aspectos que precisan atención y mejora. Del análisis pormenorizado han de derivar las propuestas de mejora, en esto consiste el seguimiento.

Se recomienda, de acuerdo a su SGIC, documentar todos los indicadores, destacando las buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realizar propuestas de mejora. Es necesario una valoración crítica y objetiva de los indicadores que permita evidenciar la puesta en marcha de mecanismos orientados a la mejora continua.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Insuficiente

No se han resuelto las recomendaciones del informe de verificación. En el autoinforme se señala que:

'Las recomendaciones que se hicieron en el Informe de Verificación del Título de Grado de Estudios Ingleses están siendo atendidas progresivamente y se están incorporando a través de la web de la titulación'

El título no especifica de forma concreta cuales y como se están atendiendo las recomendaciones del Informe de Verificación. El autoinforme afirma que están en proceso de ser atendidas, pero se debe informar de las acciones concretas que se están llevando a cabo.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente

Tampoco se han resuelto las recomendaciones de los informes de seguimiento. En el autoinforme se señala que:

'A lo largo del curso 2014-15 se irá dando respuesta a algunas sugerencias y recomendaciones que en el Informe de Seguimiento de la DEVA se realizan'.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Mejorable

Se enumeran un conjunto (5) de acciones de mejora que están en proceso, ya delineadas en autoinformes anteriores. Y se añaden cinco propuestas nuevas en este autoinforme, en ningún caso pautadas en cronograma ni tampoco definidas en rutas y tácticas que garanticen sus cometidos. Para que las propuestas de mejora resulten efectivas, se recomienda:

1. Definir con precisión en qué consiste la mejora, cuáles serán sus expectativas y qué estrategias y medios se aplican para lograr dicha mejora.
2. Establecer un calendario concreto, con pautas e hitos parciales que aseguren su consecución.
3. Priorizar acciones de mejora por su incidencia y relevancia en la marcha y progreso del título.
4. Definir propuestas de mejora no sólo estructurales sino también sustanciales, relativas a sistemas de aprendizaje y a métodos de enseñanza.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Si bien se proporcionan algunas evidencias sobre el desarrollo de la titulación, apenas se contrastan los datos con los contenidos en la memoria de verificación, ni tampoco se dibuja la dinámica evolutiva a través de los informes de seguimiento. De modo que en el autoinforme no se aportan todos los elementos pertinentes necesarios para evaluar globalmente el estado actual del grado y si ha cubierto expectativas o si hay dimensiones en las que debiera depositarse atención para mejorarlas.

Se recomienda el análisis exhaustivo de aquellas dimensiones relevantes en el desarrollo del grado que deban compararse con lo previsto en la memoria inicial, y poder de este modo obtener una fotografía suficiente de las debilidades y fortalezas del título en su puesta en marcha a lo largo de estos años.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades